



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 05 AGO. 2022

732466

DECRETO ALC. N° 2211 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 1403 de fecha 16 de Mayo de 2022, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 14º de la Planta Técnicos, de don Sebastián Antonio Rumatz Barraza, a contar del 01 de Mayo hasta el 31 de Julio de 2022, ambas fechas inclusive.
- 2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Sebastián Antonio Rumatz Barraza, para que efectúe funciones técnicas en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 3.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 4.- El Memorándum N° 532 de fecha 27 de Julio de 2022, enviado por el Director DIMAAO, por el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la prórroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 14º de la Planta Técnicos de don Sebastián Antonio Rumatz Barraza, a contar del 01 de Agosto de 2022.
- 5.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de don **SEBASTIAN ANTONIO RUMATZ BARRAZA**, Cédula Nacional de Identidad N° , Técnico en Electricidad y Automatización Industrial, para que efectúe labores técnicas en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, contar del **01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2022**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

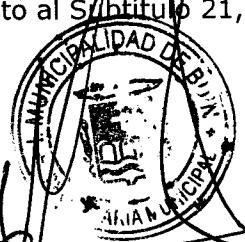
2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 14º de la Planta Técnicos** de este Municipio.

3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro ante la Contraloría General de la Republica.

4.- Por imposergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos


MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



431165

RECIBIDA
SECPLA
28 JUL 2022
FIRMA

Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato

MEMO.: 532 / 2022

ANT

MAT.: Solicita lo que indica.

Buin, 27 de julio 2022

DE: JULIO SANCHEZ RIQUELME
DIRECTOR(S) DE DIMAOA: JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, autorizar y gestionar con quien corresponda, las "Prorrogas de Contrato en calidad Contrata", por el periodo comprendido entre [REDACTED]

[REDACTED] los funcionarios dependientes de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, que detallo a continuación:

NOMBRE	RUN	ASIMILADO A GRADO
RODEMIL ALEJANDRO CONTRERAS CONTRERAS	17.716.847-5	18 AUXILIAR
SEB [REDACTED]	18.717.368-K	[REDACTED]
HERNAN ENRIQUE SERRANO CAMPOS	13.595.123-4	18 AUXILIAR

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
SEG. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPTO. DE PRESUPUESTO
AUTORIZACION DE GASTOS
ITEM : 025.01.00
C.COSTO : 020.00.01
MTC DISP. :
MTC ASIG. : \$ 19.463.381,-
SALDO :

Valor aproximado.

Recepción RRHH
RECIBIDO
04 AGO 2022

SR/AD
Distribución
- Destinatario
- Archivo DIMAO

RECIBIDO
ADMINISTRACION

03/08/2022

FIRMA



RECIBIDO
ADMINISTRACION

27 JUL 2022

FIRMA

03/08/2022

FIRMA

FIRMA</